

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO  
DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS PARA 2021**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA**

**ANUNCIO**

**COORDINACIÓN DEL DISTRITO DE VILLA DE VALLECAS**

Con fecha 16 de octubre de 2021 ha sido formulada por el órgano instructor designado en la Convocatoria Pública de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del Distrito de Villa de Vallecas del ejercicio 2021, según lo dispuesto en el artículo 18 de la misma, la siguiente **Propuesta de Resolución Definitiva**:

“**1º. DESESTIMAR** las alegaciones presentadas por la asociación Moving Music contra la Propuesta de Resolución Provisional del órgano instructor de 22 de julio de 2021, modificada el 3 de septiembre de 2021, toda vez que la valoración de la propuesta provisional es correcta y acorde con la documentación presentada por la entidad, y en consecuencia procede **DENEGAR** la solicitud de subvención a la entidad MOVING MUSIC dado que los 17,75 puntos obtenidos en la valoración de la modalidad de 'Gastos de mantenimiento de sedes sociales u otros espacios', no alcanza el mínimo de 40 puntos establecidos en el artículo 13.3 de las bases de la convocatoria de subvenciones para el Fomento del Asociacionismo del Distrito de Villa de Vallecas 2021; todo ello de conformidad con el artículo 6.2.7 de las Bases reguladoras de la Convocatoria de Subvenciones para el Fomento del Asociacionismo del Distrito de Villa de Vallecas para el ejercicio 2021.

**2º. DESESTIMAR** las alegaciones presentadas por la Asociación de Vecinos La Colmena contra la Propuesta de Resolución Provisional del órgano instructor de 22 de julio de 2021, modificada el 3 de septiembre de 2021, toda vez que la valoración de la propuesta provisional es correcta y acorde con la documentación presentada por la entidad, y en consecuencia procede **DENEGAR** la solicitud de subvención a la entidad Asociación de Vecinos La Colmena, dado que los 26 puntos obtenidos en la valoración de la modalidad de 'Gastos de mantenimiento de sedes sociales u otros espacios', no alcanza el mínimo de 40 puntos establecidos en el artículo 13.3 de las bases de la convocatoria de subvenciones para el Fomento del Asociacionismo del Distrito de Villa de Vallecas 2021; todo ello de conformidad con el artículo 6.2.7 de las Bases reguladoras de la Convocatoria de Subvenciones para el Fomento del Asociacionismo del Distrito de Villa de Vallecas para el ejercicio 2021.

**3º. DESESTIMAR** las alegaciones presentadas por la Asociación Amigos Mira España contra la Propuesta de Resolución Provisional del órgano instructor de 22 de julio de 2021, modificada el 3 de septiembre de 2021, toda vez que la valoración de la propuesta provisional es correcta y acorde con la documentación presentada por la entidad, y en consecuencia procede su inclusión en la relación de entidades suplentes al haber obtenido una puntuación 48,5 puntos en la valoración de la modalidad de 'Gastos de mantenimiento de sedes sociales u otros espacios', según el artículo 13.3 de las bases de la convocatoria de subvenciones para el Fomento del Asociacionismo del Distrito de Villa de Vallecas 2021; todo ello de conformidad con el artículo 6.2.7 de las Bases reguladoras de la Convocatoria

Información de Firmantes del Documento

MARÍA DEL MAR ANGULO PEREZ - COORDINADORA DISTRITO VILLA DE VALLECAS  
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 18/10/2021 13:31:27  
CSV : 1D2TQSO31HDVBKFO



de Subvenciones para el Fomento del Asociacionismo del Distrito de Villa de Vallecas para el ejercicio 2021.

4º. De conformidad con lo estipulado en el artículo 27 de la Ordenanza de Bases Regulatoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de octubre de 2013, y en el artículo 18 de la Convocatoria Pública de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del ejercicio 2021 del Distrito de Villa de Vallecas y a la vista del informe emitido por la Comisión de Valoración de fecha 22/07/2021, el órgano instructor que suscribe, formula PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA según las relaciones que se adjuntan (Anexo I, II y III).”

#### ANEXO I

➤ RELACIÓN DE ENTIDADES PARA LAS QUE SE PROPONE LA **CONCESIÓN DE SUBVENCIONES MODALIDAD PROYECTOS**

	Entidad solicitante	Denominación del proyecto	Puntuación Total	Subvención €
1	Asociación PAU Ensanche de Vallecas	“A otra cosa mariposa”	98	2.800,00
2	Asociación Juvenil San Eulogio	“Proyecto verano en Madrid”	96	2.800,00
3	Saniclown	“Saniclown sonrío a Vallecas”	92	2.800,00
4	Asociación de vecinos La Colmena	“Trabajando con los vecinos y ampliando horizontes”	91	800,00
5	AMPA del IES Santa Eugenia	“ConCiencia&Arte”	87	2.800,00
6	AMPA Colegio Público El Quijote	“Vuelta a las aulas tras el COVID-19: la necesidad de paliar sus efectos en la salud mental de la comunidad educativa y sus allegados”	86	2.800,00
7	Asociación Madrileña de Enfermedades Musculares	“Respiro familiar en ASEM Madrid”	86	2.800,00
8	Asociación para el fomento de la economía social y solidaria y del cooperativismo de Madrid	“Coompartiando”	82	2.800,00
9	Asociación Síndrome Williams de España	“Escuela de familias”	81	1.445,82
10	Asociación Amigos Mira España	“Cápsula del tiempo: generando iniciativas”	81	2.650,00
11	Escuela de Personas Adultas Pueblo de Vallecas	“Actividades socioculturales de la escuela adaptadas a tiempos de pandemia”	79	1.650,00



#### Información de Firmantes del Documento



MARÍA DEL MAR ANGULO PEREZ - COORDINADORA DISTRITO VILLA DE VALLECAS  
 URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 18/10/2021 13:31:27  
 CSV : 1D2TQSO31HDVBKFO





	Entidad solicitante	Denominación del proyecto	Puntuación Total	Subvención €
12	AMPA colegio Francisco Fatou de Madrid	"Escuela de verano-Adventure Time 2021"	79	2.800,00
13	AMPA escuela infantil La Paloma	"Creciendo en La Paloma"	74	2.724,94
14	Avancemos Nuevo Rumbo	"Por un ocio activo, di no a las adicciones y haz piña"	70	2.800,00
15	Bukaneros del rol- Asociación de juegos de rol	"VI VillaRol, jornada de rol, juegos de mesa y ocio alternativo en Vallecas"	70	2.800,00
16	Club Deportivo Elemental Ciudad Villa de Vallecas F.S.	"Jornadas de convivencia 2021"	63	2.800,00
17	Asociación Cultural y Recreativa Ditirambo	Salvemos el fondo marino 2021- talleres didácticos y aire libre	61	2.800,00

➤ RELACIÓN DE ENTIDADES CON SOLICITUD EN LA MODALIDAD PROYECTOS INADMITIDAS

	Entidad Solicitante	Motivo Inadmisión
1	UDM Elida Olimpia	Por extemporánea, al haber presentado la solicitud fuera de plazo, el día 14 de junio de 2021.
2	Avancemos Nuevo Rumbo para el proyecto 'Tejiendo redes para encontrar soluciones'	Por extemporáneo el proyecto del año 2022, al haber presentado la solicitud para el año 2022 junto con la del año 2021.
3	Asociación 11-M Afectados del Terrorismo	Por haber presentado un proyecto cuyo presupuesto total, impuestos incluidos, supera los 5.000 euros para la anualidad 2021.

➤ RELACIÓN DE ENTIDADES SUPLENTE AL HABER OBTENIDO LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA DE 40 PUNTOS Y HABERSE AGOTADO EL CRÉDITO PARA LA OBTENCIÓN DE SUBVENCIÓN.

	Entidad Solicitante	Puntuación Total
1	Club Juventud Vallecas	57
2	Moving Music	55

Información de Firmantes del Documento



5º. Se propone transferir la cantidad de 2.129,24 euros de remanente resultante de la distribución del crédito en la modalidad de proyectos a la modalidad de gastos de mantenimiento de sedes sociales u otros espacios, y en consecuencia el crédito resultante a distribuir en la modalidad de gastos de mantenimiento y sede social sería de 17.129,44 euros. Después de la distribución del crédito total ampliado, resultarían 1.849,68 euros de remanente en la modalidad de gastos de mantenimiento de sedes sociales u otros espacios.

6º. Aprobar la propuesta de concesión de subvención para la modalidad de gastos de mantenimiento para el funcionamiento de las sedes sociales, las suplentes, las que no han obtenido la puntuación mínima y las inadmitidas, según la siguiente:

#### ANEXO II

- RELACIÓN DE ENTIDADES PARA LA QUE SE PROPONE LA **CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN LA MODALIDAD GASTOS DE MANTENIMIENTO DE SEDE SOCIAL**

	Entidad solicitante	Puntuación Total	Subvención
1	AMPA CEIP Ciudad de Valencia	98	1.200,00 €
2	Asociación PAU Ensanche de Vallecas	98	2.800,00 €
3	Asociación Síndrome Williams de España	96	2.800,00 €
4	Asociación Madrileña Enfermedades Neuromusculares	96	2.800,00 €
5	Club Deportivo Elemental Ciudad Villa de Vallecas F.S.	94	2.800,00 €
6	AMPA del Alumnado del Instituto de Bachillerato de Santa Eugenia	92	79,56 €
7	SANICLOWN	92	2.800,00 €

- RELACIÓN DE ENTIDADES **SUPLENTES** AL HABER OBTENIDO LA PUNTUACIÓN MÍNIMA EXIGIDA DE 40 PUNTOS Y HABERSE AGOTADO EL CRÉDITO PARA LA OBTENCIÓN DE SUBVENCIÓN EN LA MODALIDAD DE **GASTOS DE MANTENIMIENTO DE SEDES SOCIALES U OTROS ESPACIOS**

	Entidad solicitante	Puntuación Total
1	Asociación Cultural y Recreativa Ditirambo	49
2	Asociación Amigos Mira España	48,5
3	Asociación Juvenil San Eulogio	48,5

#### Información de Firmantes del Documento



➤ RELACIÓN DE ENTIDADES QUE **NO HAN ALCANZADO LA PUNTUACIÓN MÍNIMA** EXIGIDA DE 40 PUNTOS PARA LA OBTENCIÓN DE SUBVENCIÓN EN LA MODALIDAD DE **GASTOS DE MANTENIMIENTO DE SEDES SOCIALES U OTROS ESPACIOS**

	Entidad solicitante	Puntuación Total
1	Asociación 11 de Marzo Afectados del Terrorismo	36,5
2	Asociación de Vecinos La Colmena	26
3	Moving Music	17,75
4	Avancemos Nuevo Rumbo	14,75

**ANEXO III**

➤ RELACION DE ENTIDADES **INADMITIDAS** CON SOLICITUD EN LA MODALIDAD DE **MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO**

	Entidad Solicitante	Motivo de inadmisión
1	CDE Elida Olimpia	No estar contemplada esta modalidad en la convocatoria

Lo que se hace público para conocimiento y efectos de los interesados indicando que, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la Convocatoria, deberán comunicar la aceptación en el plazo de **5 días hábiles** a contar desde el siguiente al día de publicación del presente anuncio. En caso de que no se comunique dicha aceptación de manera expresa, dentro del plazo indicado, se entenderá que la entidad no acepta la subvención.

El modelo de aceptación de la subvención podrá descargarse de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Madrid <https://sede.madrid.es>.

La presente propuesta de resolución no genera derecho alguno a favor de los beneficiarios propuestos.

La Coordinadora del Distrito de Villa de Vallecas. María del Mar Angulo Pérez

Información de Firmantes del Documento

